



**ACTA SESION ORDINARIA N° 82, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 18/ABRIL/2.011
(PERIODO 2.008-2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.20 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Ambrosio Ortiz Cartes; José Manuel Quintana González; Juan Olave Pedraza; Daniel Sepúlveda Andrade; Patricio Merino Hermosilla.

Se encuentran presente los Funcionarios Municipales, Sr. Administrador Municipal, don Pablo Pulgar Sepúlveda; Srta. Encargada de Gabinete, doña Amitis Mora Muñoz, Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz; Sra. Ana Contreras y Estrella Andana, Encargadas Comisión Becas.

Sra. Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y de la Comuna.

Se pasa al primer punto de la Tabla: Aprobación acta ordinaria N° 77 que fuera anexada en citación anterior.

Tal acta es aprobada sin observaciones

Se pasa al tema Correspondencia dándose lectura en primer lugar a carta de fecha 29 de marzo de 2.011, enviada por el Colegio Seminario Padre Alberto Hurtado, dando respuesta a información respecto de las funciones desarrolladas por el Profesor Ramón Heriberto Ortega Gallegos.

El Concejo toma conocimiento, además solicita copia de dicha carta

Se da lectura a carta de fecha 30 de marzo de 2.011, enviada por la Pontificia Universidad Católica de Chile-Santiago; mediante la cual da respuesta a Ord. N° 146, de fecha 18 de marzo de 2.011, enviado por Alcaldía de Coihueco; del mismo tenor del anterior.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a carta de fecha 01 de abril de 2.011, enviada por don Juan Contreras Baquedano, administrador y representante de la Sucesión Vallejos Guiñez; dueños del fundo El Plan ; mediante la cual ofrece en venta al Municipio parcelas de agrado, que forman parte del fundo el Plan.

Se acuerda adquirir la parcela N° 19, que tiene 6.800 M2, y en un monto de \$ 4.760.000.-

Se da lectura a carta sin fecha, enviada por la familia Bustos Castillo; ofreciendo venta propiedad ubicada en el centro de Copihual, que colinda con la cancha de dicho sector, en un monto de \$ 12.000.000.-

Se acuerda dejar pendiente este tema para estudio de presupuesto.

Se da lectura a carta de fechada en Coihueco en el mes de abril, (sin día), enviada por el Club de Deportes Diamantes de Miraflores; solicita subvención municipal año 2.011, para utilizarla en reparación de sus camarines.

Se indica que la subvención para los Clubes Deportivos está aprobada para el año en curso.

Se da lectura a carta de fecha 31 de marzo de 2.011, enviada por club Deportivo Femenino Social Copihual; solicita subvención para actividades que realiza el Club.

Se indica que la subvención para los Clubes Deportivos Femeninos también está aprobada para el año en curso.

Se da lectura a carta de fecha 27 de marzo de 2.011, enviada por el Club Deportivo Copihual, solicita subvención municipal para el año 2.011.

Se indica que la subvención para los Clubes Deportivos está aprobada para el año en curso.

Se da lectura a carta de fecha 17 de marzo de 2.011, enviada por la Asociación de Artesanos de Coihueco, firmada por: Elida Ulloa; Patricia Urra; Pedro Jara; María Umaña; Milyn Fuentealba; donde se informa sobre investigación realizada por el Tricel Bío Bío a elecciones de la organización, realizadas en diciembre de 2.010; y que los antecedentes han sido entregados en la Ilustrísima Corte de Apelaciones, determinándose derivar el caso al 1er. Juzgado.

El Concejo toma conocimiento.

Se da lectura a carta de fecha 21 de marzo de 2.011, enviada por Evelyn Vásquez Aguilera, estudiante de 4to. año de Ingeniería en Ejecución y Administración, en el Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez, Sede Chillán.

Sres. Concejales señalan que ya se había leído una carta anterior enviada por esta estudiante, y que en la oportunidad se dijo que viniera a conversar con el Sr. Alcalde; para estudiar solicitud como caso social.

Se da lectura a carta de fecha 20 de marzo de 2.011, enviada por el Club Deportivo Apolo Andes Unido; solicitando Estadio Municipal de abril a diciembre de 2.011, para llevar a cabo los partidos de local en el Campeonato de apertura 2.011.

Se acuerda enviar el Funcionario Encargado de Deportes del Municipio, don Roberto Parra Fuentes; para que canalice esta solicitud. Solicitud que es aprobada, porque el Club en referencia no tiene cancha propia.

Se da lectura a carta de fecha 22 de marzo de 2.011, enviada por la Junta de Vecinos Minas del Prado, donde invita a participar de reunión de la organización para el día 19 de Abril de 2.011, a las 17: 30 horas, en la sede del Comité de Agua Potable de la localidad.

El Concejo toma conocimiento

Se da lectura a Ord. N° 19, de fecha 22 de marzo de 2.011; enviado por el DAF informando cumplimiento de período de integrantes del Comité de Bienestar Municipal; y solicita designar a los nuevos integrantes para el siguiente período.

El Concejo toma conocimiento

Se da lectura a carta sin fecha enviada por Sra. Betty Carrasco Badilla, solicita permiso para montar feria de artesanía en la plaza de Armas de Coihueco, desde el 15 de mayo al 02 de junio de 2.011.

Se acuerda que no es factible autorizar este tipo de permiso porque se están realizando trabajos en esta área.

Se da lectura a carta de fecha 11 de abril de 2.011, enviada por don Cristian Javier Rivas Fuentealba, estudiante de 2do. año de Ingeniería en Construcción en el Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez, Sede Chillán; solicitando ayuda económica para continuar estudios.

Se acuerda derivar al DIDECO; con la finalidad emita un informe sobre el caso de referido estudiante.

Se da lectura a carta de fecha 11 de abril de 2.011, enviada por Sra. Elba Parra Zúñiga, don domicilio en sector la Flecha, Comuna de Coihueco; solicitando subvención de \$ 150.000 mensuales para combustible y mantención del furgón en el cual ella traslada en forma voluntaria a 15 escolares que son de escasos recursos, a las escuelas de Coihueco.

Se acuerda informar que esta subvención no se puede entregar de acuerdo a la legalidad vigente.

Se da lectura a copia de carta sin fecha, con fecha de recepción en Oficina de Partes el 11 de abril de 2.011; enviada por la Directora CESFAM Coihueco, Sra. Laura Valenzuela Aroca, al Sr. Juan Carlos Sáez; Radio Contemporánea de Coihueco; donde manifiesta su molestia por comentarios negativos hacia el CESFAM por parte de algunos vecinos, que el Sr. Sáez lanza al aire sin averiguar sobre el tema. Solicita además la oportunidad de entregar su punto de vista y escuchar también la versión del CESFAM.

Se acuerda solicitar informe al Sr. Jefe de Salud, sobre disponibilidad de médicos, horas que contenga desglose de cómo se ocupa el tiempo de los médicos, distribución de las horas de los médicos.

Se da lectura a carta de fecha 11 de abril de 2.011, enviada por la Junta de Vecinos N° 15, de Coihueco; donde solicita subvención por un monto de \$ 2.500.000.- para arreglar sede comunitaria

Se acuerda entregar una subvención a la Junta de Vecinos N° 15, por un monto de \$ 2.500.000.-, destinada a arreglar la sede comunitaria.

Se da lectura a carta de fecha 15 de abril de 2.011, enviada por el Club Deportivo Bustamante; donde se expone que en la rendición de cuentas de la subvención año 2.010; pusieron factura del año 2.011, lo que no es aceptada en la Municipalidad conforme a la legalidad vigente. Dado lo anterior, se solicita una subvención extraordinaria de \$ 250.000, para poder solucionar su problema financiero.

Se acuerda buscar solución, posterior al diagnóstico que realizará el DAF.

Se da lectura a Informe de la Comisión de Obras de Concejales, de fecha 07 de abril de 2.011, siendo las 12:45 se reúne dicha comisión, los temas a tratar son:

Solicitar al Sr. Alcalde que se postule a Fondos Regionales para construir una media luna definitiva y no seguir parchando la existente.

Reiterar la necesidad de dotar de juego infantiles en la Plaza de Armas de Coihueco

Consultar si se solicitaron cupos de trabajos o apoyos para absorción de mano de obra, hacia el organismo de gobierno que corresponda.

Sr. Alcalde manifiesta que el tema de la media luna lo estudiara junto con SECPLA

En relación al tema de trabajos de temporada, informa que ha enviado varias presentaciones a Intendencia Regional y al SENCE. En enero de este año cortaron todos los cupos que habían por el programa de pre Empleo, y a la fecha no hay resolución de asignación de cupos para la comuna; señalando que quizás debería volver a insistir, ahora que la situación esta siendo más crítica.

Sr. Concejal Quintana, señala haber conversado con el Sr. Gobernador sobre la situación de los cupos. Este último tiene los antecedentes de la cantidad de personas. Son alrededor de 80 a 100 personas que en Coihueco quedan sin trabajo durante el período de invierno que es el más complicado. Manifiesta ser interesante que el Sr. Alcalde lo hiciera por escrito tanto al Gobernador como a las demás entidades; de tal manera que sienta la preocupación del Alcalde y los Concejales, en la necesidad de cupos de trabajo para Coihueco.

Sr. Alcalde, hace presente que el año pasado se salvo un poco con el Cuerpo Militar del Trabajo y otro programa de la CONAF, pero este año no se ve, va a reiterar la solicitud.

Se da lectura a informe de la Comisión de Obras de Concejales, de fecha 07 de abril de 2.011, siendo las 11:00 horas se reúne para tratar lo siguiente:

Visita a terreno de Chillinhué, para evaluar la entrega de terreno al Comité de Agua Potable Rural del sector.

Se visitó y se midió el terreno, el cual sumando lo ya cercado por el Comité se debe sumar 14,5 metros hacia el poniente y 12 metros hacia el norte y sumando con lo ya cerrado que son 10,5 de oriente a poniente y 10 de sur a norte, serían 300 metros cuadrado.

Lo anterior es una alternativa, la otra posibilidad que existe es que se deje un acceso de 3 metros frente a la oficina del agua potable y se entregue todo el fondo del sitio, que son de 26 metros de fondo por 10 metros de sur a norte.

Como la idea es tener acceso a la calle para vehículo, hay que revisar las escrituras de vecinos del camino hacia el sur, porque señalan que son dueños del terreno colindante a la garita existente.

Otro punto revisado es apurar la pavimentación del patio de la escuela de Chillinhué.

Sr. Concejal Olave, hace presente que se debe revisar la escritura del terreno, para ver si el terreno se adquirió con fines educacionales. Ello debe hacerse antes de entregar el terreno al Comité

Sr. Alcalde, señala que el tema del terreno lo tendrá que estudiar con SECPLA.

Se da lectura a carta enviada por la Junta de Vecinos Altos de Coihueco, respecto a PUB Arrayan, ubicado en calle Sargento Aldea, ya que está prácticamente pegado a las viviendas del pasaje Volcán Calbuco de Villa Valle Nevado 3ra. Etapa.

Señalan que conversaron con el dueño de dicho establecimiento para que tratara de solucionar el tema acústico y de iluminación que perjudica a los vecinos que viven en dicha Villa y también a los vecinos de calle Sargento Aldea y Villa Los Coihues; a la fecha no se ha dado solución, por lo que solicitan la intervención de sus autoridades, a fin de tener una pronta solución al tema que les afecta.

Sr. Alcalde, informa que envió Oficio al Sr. Delegado Provincial de Ñuble. SEREMI de Salud del Bío Bío, don Giancarlo Garbarino Isola; canalizando la presentación de la Junta de Vecinos y solicitando fiscalización de dicho establecimiento. Espera tener respuesta sobre el tema.

Se pasa al tema: Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, informa que se le ha comunicado que están aprobados los proyectos de pavimentación de calle Balmaceda, Caupolicán y Baquedano norte; Camilo Henríquez hacia Las Pataguas, son 602 millones de pesos. Con estos proyectos se tienen cinco proyectos aprobados con Fondos Regionales, se estaría a la espera de los otros tres, que son: calle Sargento Aldea; Puente y Eleuterio Ramírez Sur.

Obras Hidráulicas acogió el estudio para el agua potable de Cancha El Álamo, proyecto que favorecerá a 60 familias.

Recibió un informe de aporte que se hace para el tema de viviendas sociales construidas en la comuna. La comuna es la que aparece con el mayor aporte de la provincia, en el período 2010 – 2011.

Da lectura a los resultados del SIMCE

Referente a la escuela Guillermina Drake que no aparece publicado el resultado del SIMCE, por lo cual le solicitó al DAEM, que preguntará cuales eran las razones, tiene un oficio que ha llegado de don Juan Bravo Miranda, Coordinador Nacional de Evaluación SIMCE, que envía al Director de la Escuela Guillermina Drake

Sobre el mismo tema se da lectura a carta fechada en Santiago en el mes de abril de 2.011, enviado por el Sr. Coordinador Nacional de Evaluación SIMCE; Unidad de Currículum y Evaluación Ministerio de Educación, don Juan Bravo Miranda., la cual se la enviaron al Sr. Director de la escuela Guillermina Drake Word, don Ramón Ortega Gallegos.

Sres. Concejales solicitan fotocopia de dicha carta

Sr. Alcalde, señala que se entregará el documento solicitado.

Se acuerda que se haga un sumario administrativo para saber efectivamente que paso en la Escuela Guillermina Drake Word, el día de aplicación de la prueba SIMCE de 4° básico en el año 2.010.

Se hace referencia además el tema del concurso a la dirección del establecimiento educacional Guillermina Drake Word. Tema que es ampliamente comentado.

Sr. Alcalde, informa que envió Ord. al Sr. Rector de la Pontificia Universidad Católica, solicitando información sobre la validez del título profesional de profesor de educación general básica, extendido con fecha 10 de noviembre de 1986 a don Ramón Heriberto Ortega Gallegos.

Además envió Oficio al Sr. Rector del Colegio Seminario Padre Alberto Hurtado; donde solicita información respecto de las funciones desarrolladas por el profesor Ramón Heriberto Ortega Gallegos;

Se entrega copia a los Sres. Concejales, de ambos oficios.

Sr. Alcalde informa que se ha presentado un problema de agua potable en la Villa El Manzano, son 91 viviendas.

En su momento se construyó una solución particular, la que ha fallado. En la mañana planteo el tema a la Sra. Delegada Provincial de SERVIU, para ver que responsabilidad le cabe a la empresa, porque los servicios fueron aprobados por las entidades competentes respectivas.

Informa que recibió notificación de demanda presentada por los Funcionarios Municipales, por el incremento previsional, con audiencia para el 25 de abril, cambiada para el 23 de mayo. Una vez que tenga más antecedentes sobre la situación lo informara al Concejo, pero por el momento esta en una fase de estudio sobre el tema. La responsabilidad es grande tanto para el Alcalde como el Concejo, de manera que tiene que ser responsable y serio en el tema; jurídicamente no esta para situaciones de otro orden.

Sr. Concejal Ortiz, consulta al Sr. Alcalde si ha conversado con los Funcionarios para saber cual es la posición de ellos, para saber cual es el petitorio que tienen.

Srta. Concejala Cárdenas, agrega que es para saber que es lo que piensan, porque es independiente que se pueda tener un respaldo legal y todo lo que sea necesario.

Sr. Alcalde, plantea haber estado estudiando algunas jurisprudencias al respecto, para ir teniendo alguna postura. De partida hay cosas que son atendibles, pero tampoco se puede como adelantar jurídicamente.

Sr. Concejal Ortiz, señala hacer el alcance, porque para el tema de los profesores del Bono SAE se buscaron todos los ajustes para cancelar. Espera que se tenga la misma disposición para llegar por lo menos a un buen acuerdo con los Funcionarios Municipales, porque si se hizo con los Profesores porque no se puede hacer con el resto de los funcionarios que son los que diariamente más se interactúa o más se necesita apoyo, tener una postura más de negociación abierta.

Srta. Concejala Cárdenas, agrega mantener la misma voluntad que se ha tenido con los Funcionarios de Salud por un bono, el tema de los escalafones, etc. También los Funcionarios de Educación; por lo menos manifestar la voluntad independiente del perfil que dice el Sr. Alcalde, o sea cree que todos están preocupados de buscar la legalidad, pero por lo menos buscar las instancias. Conversar con otros Alcaldes porque otras comunas lo han hecho, en que se han basado.

Sr. Alcalde, señala que todavía están expuestos a la pasada de cuenta que le van hacer a los Alcaldes por las decisiones que tomen; ya que esta pendiente la revisión de parte de Contraloría y que le diga cuales son los fundamentos que tuvo para hacer un

avenimiento, resulta que la razón más poderosa es el concepto a lo mejor de derecho adquirido, el derecho adquirido emana de una ley no de un error administrativo.

Cree que hay una parte que puede estar cubierta y es el tema de devolver por ejemplo es una cosa inconcebible, porque igual hubo un fallo que se puede decir hay presunción de legalidad y es válido. El tema de sostener un argumento de derecho adquirido lo plantea, el derecho adquirido es algo que emana de una ley, hay una ley que consagra ciertas cosas y que después el Estado cambia esa ley.

Sr. Concejal Olave, plantea que todas esas respuestas se las va a dar el abogado; porque cuando hay un juicio hay una parte demandante y un demandado, un abogado que va a estudiar la causa, luego el avenimiento se produce cuando llegan a acuerdo ambas partes, pero de acuerdo a los antecedentes legales y jurídicos,

Respecto a la posición de los Concejales, cree ya quedó demostrado que ellos siempre cuando se trata de un incentivo profesional de su parte siempre ha estado la disposición, porque cree que la persona que es incentivada económicamente va a rendir mejor, va a estar motivado además, y va a tener como respaldarse en respuesta a la familia, Cree que la muestra de ese reconocimiento es que ellos estuvieron de acuerdo en otorgar el beneficio que era un poco equilibrando de lo que corresponde a educación y a salud y, que los Municipales siempre han visto de que aunque a veces hay más compromiso- gente de la comuna- hay mayor entrega, y que nunca han recibido una bonificación o un incentivo, por lo tanto, él está totalmente de acuerdo, en que eso es legítimo, y que todo trabajador merece un incentivo, porque el sistema hace que haya sueldos desequilibrados, pero también si esto va a tener un sustento legal y si en algún minuto se produce el avenimiento lógicamente que van a estar de acuerdo en que los Funcionarios que son colegas de ellos y vecinos; tengan lo que es justo.

Se pasa al tema Análisis y Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal, N° 2, año 2.011.

Se le ofrece la palabra al Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz; quien explica dicha Modificación.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal, N° 2, año 2.011; la que se adjunta al final del Acta, y forma parte de ella.

Se deja pendiente Presentación Reglamento Ayudas Sociales

Se ve el tema de resultado de postulantes a Beca Municipal año 2.011, dando la palabra a Integrante de la Comisión Beca, Sra. Ana Contreras Matus de la Parra.

Se analiza el tema en forma amplia, donde los Sres. Concejales van preguntando sobre los postulantes y seleccionados, a fin de aclarar dudas. Respuestas que son entregadas por la Sra. Asistente Social.

Se acuerda que se otorgue la beca municipal a todos los alumnos que cumplen los requisitos del Reglamento respectivo, en consideración a que existe el presupuesto para ello.

Se pasa el Tema: Varios.

Sr. Concejal Quintana, informa haber pasado por el Consultorio y aún esta la puerta de entrada de peatones cerrada, no sabe si al día de hoy está todavía cerrada, encuentra que esta bien que el acceso de ambulancias puede estar cerrada, para que no entren vehículos particulares; pero la puerta para los pacientes que concurren a pie al Consultorio debe permanecer abierta, porque el timbre puede no estar funcionando y no van a abrirle. Cree que debe permanecer abierta; pueden haber muchas críticas, aduciendo a los locales de alcoholes que existen cerca del recinto de salud, que la gente se cura y llegan a molestar al CESFAM, pero al CESFAM llega todo tipo de gente y de todos lados, por lo tanto, eso no amerita que las puertas estén cerrada. Rotundamente esta en contra de eso, y cree que es una muy mala medida, por lo tanto, solicita que esa puerta este abierta.

Sr. Concejal Sepúlveda, señala que en reunión anterior el Concejo solicitó un informe para saber quien autorizó a un particular para que hiciera una reunión en la Educativa de ex Estación Pinto; informe que no han recibido.

Comenta a la vez, que ayer hubo otra reunión organizada por el Sr. Martínez, en la escuela de Tres Esquinas de Cato. No le parece que cualquier particular que no es dirigente, no tiene representación comunitaria, pida la escuela.

Por tanto, solicita un informe para la próxima reunión, es decir, tener claro quien prestó estas escuelas para que se realice reunión, para saber quien está prestando las escuelas a un particular.

Sr. Concejal Ortiz, comenta haberse enterado que se iba a hacer una en Niblinto, y averiguando dicen que salió algo en el Diario, pero en este momento no tiene la fecha ni el nombre del diario, pero el tema de las reuniones sería que habrían 60 millones de pesos para hacer un estudio en Niblinto.

Sr. Alcalde, responde que lo informará por escrito en la próxima semana.

Sr. Concejal Sepúlveda, señala con respecto al incremento para los Funcionarios Municipales y que se ha tocado acá, indica haber recibido una copia de la demanda.

Lo ha estado consultando con un abogado, y el acto administrativo es una figura legal que produce en su momento una sentencia ejecutoriada, por lo tanto, si los Tribunales llegan al convencimiento o el Sr. Alcalde llega al convencimiento que se puede pagar o negociar, lo puede hacer y eso produce una sentencia ejecutoriada, que ni siquiera la Contraloría puede objetar, y el Concejo por mayoría lo va a aprobar.

En relación al avenimiento que se esta llegando en CODAMA con el MINVU, la demanda era por 50 mil millones de pesos y se llegó a 17 mil millones de pesos, ahora dicen que podría ser 10 o 20 mil millones de pesos, en el fondo lo que están alegando es que no ha habido transparencia en el proceso, de quien autorizo el avenimiento.

Sr. Concejal Merino plantea que en la localidad de San Antonio necesitan con urgencia reparar las veredas, si se espera más tiempo se va a deteriorar mucho más; del colegio a la entrada de San Antonio; en Copihual pasa lo mismo. Además de pasar la máquina moto niveladora al camino, en los dos sectores.

Sr. Concejal Olave, señala haber solicitado hace un tiempo, la reparación del tramo Calabozo Los Queñes, específicamente las pasadas de agua de un particular que recoge del río y deja caer al camino.

El Director de Obras dijo que el estaba licitando los tubos para poder comprarlos e instalarlos ahí.

Sr. Concejal Olave indaga al Sr. Alcalde cuanto se demora una licitación, porque ya van tres semanas y todavía no tiene respuesta, es importante los plazos porque esta corriendo el agua del regadío y cuando vengan las lluvias va a lavar de nuevo todo lo que se ha reparado.

Plantea por otra parte que en el sector de Tres Esquinas de Cato, solicitan los vecinos un relleno desde la escuela hacia el poniente, en donde un área verde pudiera quedar muy bien y ahí faltaría movimiento de tierra con máquina pesada, una retroexcavadora. Si se pudiera coordinar eso con el Director de Obras porque ha pasado tiempo.

Agrega que en el sistema de Salud, existen muchas licencias médicas, lo que cree esta perjudicando la imagen del servicio, cree que eso hay que revisar, si bien todos tienen derecho a enfermarse, pero en el sistema de salud no puede haber licencia por stress porque si no al final nos recargamos de personas que vienen solamente a pasear a la comuna.

Sr. Concejal Ortiz, informa que hoy a las 8:20 A. M., vecinos llamaron al Consultorio solicitando la ambulancia, porque la hija de don Jacinto sufre ataque de epilepsia, pero la ambulancia nunca llegó, se llamó a Carabineros para ver si podían hacer alguna gestión, pero a ellos no le corresponde. Cree que una persona en esas condiciones con ataque de epilepsia, debiera tener prioridad en atención.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 21.00 horas

GML/ncb.-